

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ROBERTO ANDRES SANTANA LEIVA Rut 015068080-8  
 La Cantidad de \$ 338.889 TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y  
 NUEVE PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES DE ODONTOLOGIA, EN  
 RONDA DENTAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2010, DE  
 ACUERDO A PROGRAMA SOCIAL  
 Fecha de Pago 18/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	32	18/11/2010	338,889

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1605

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		338,889
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	338,889	
Totales		338,889	338,889

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	338,889	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		305,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		33,889
Totales		338,889	338,889



PAOLA VASQUEZ WICKI  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE(S)



MAYRO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero